

Acuerdo de 2 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la suscripción de un acuerdo entre la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN, S.A.) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.), para colaborar en la realización de dos campamentos de fomento de la autonomía personal de sus destinatarios.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES


Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria sobre la suscripción de un acuerdo entre la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN, S.A.) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.), para colaborar en la realización de dos campamentos de fomento de la autonomía personal de sus destinatarios

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQYTSSPERHGJE3UPKSHRSNN8E	PÁGINA	1/1	

MEMORIA SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO ENTRE LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL (INTURJOVEN, S.A.) Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (O.N.C.E.), PARA COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE SUS DESTINATARIOS, PARA SU TOMA DE CONOCIMIENTO, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.


Entre las funciones y competencias desarrolladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se encuentra, la inclusión social de personas con discapacidad, así como el diseño, realización y evaluación de servicios y programas específicos dirigidos a personas con discapacidad y a sus familias.

Están adscritos a esta Consejería el Instituto Andaluz de la Juventud, al cual corresponde, entre otras funciones, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la Junta de Andalucía y la ordenación, planificación, coordinación y gestión de las materias relativas a las Oficinas de Intercambio y Turismo de Jóvenes y Estudiantes, de los Espacios de Juventud y de las Instalaciones Juveniles a través de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, INTURJOVEN, S.A.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles, O.N.C.E., tiene entre sus objetivos la integración social de las personas ciegas y deficientes visuales, para cuya consecución puede celebrar acuerdos con profesionales y entidades con experiencia para que colaboren en la prestación de distintos servicios, entre los que se encuentran espacios adecuados donde desarrollar actividades lúdicas, de animación sociocultural y respiro familiar.

INTURJOVEN. S.A. tiene por objeto social la gestión de los Albergues Juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la planificación y gestión de servicios de turismo juvenil y la elaboración de planes y ejecución de programas y trabajos que resulten necesarios para la mejor prestación de servicios a los jóvenes, con el fin último de obtener el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a la prestación de un mejor servicio público.

En materia de accesibilidad universal, INTURJOVEN, S.A. viene realizando medidas y actuaciones concretas en sus instalaciones que mejoren la estancia de sus usuarios, como queda reflejado en su participación en el III Plan de Acción integral para las Personas con Discapacidad de Andalucía 2021-2026, incluyendo medidas relacionadas con la accesibilidad de los edificios, usabilidad y experiencia del usuario y su formación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWGTE72XRKCKZK35Q4LLSWZ6K	PÁGINA	1/3	

La Red de Albergues Juveniles, cuenta con instalaciones accesibles a personas con movilidad reducida y se están realizando actuaciones concretas para la eliminación de barreras a otro tipo de discapacidades (auditivas, visuales y cognitivas).

Con fecha 2 de abril de 2024 se ha suscrito un acuerdo entre INTURJOVEN S.A, y O.N.C.E. para llevar a cabo dos actividades durante el verano 2024, en el Albergue Inturjoven de Torremolinos y en el Albergue-Campamento Aguadulce en Almería, con una previsión de participación de 170 personas entre usuarios y profesionales cualificados.

Dichos campamentos tienen como objetivo último fomentar la integración social de las personas con discapacidad, especialmente de tipo visual, tratar de incrementar su autonomía personal y favorecer las interacciones y relaciones sociales entre personas con unas necesidades psico-sanitarias y sociales similares. Además de proporcionarles a sus destinatarios unos días de ocio y descanso personal, estas actividades suponen un periodo de respiro para sus familiares y cuidadores.

- Desde el 30 de mayo al 2 de junio de 2024, en el Albergue Inturjoven Torremolinos, se ha organizado un campamento para menores con otras discapacidades asociadas, para desarrollar y fomentar su autonomía personal.

Sus destinatarios han sido usuarios afectados por una discapacidad severa, teniendo asociadas a la discapacidad visual otras discapacidades, como sordo-ciegos profundos, discapacidades visuales y cognitivas y/o de movilidad.

Los objetivos específicos de esta actividad han sido:


- Favorecer la práctica de las destrezas adquiridas en las distintas jornadas educativas e intervenciones con los técnicos de rehabilitación, en cuanto a habilidades de la vida diaria.
- Fomentar las relaciones entre los afiliados y crear cohesión de grupo para futuras actividades.
- Fomentar las relaciones entre las familias con afiliados/as y la institución.

Al tener una autonomía personal muy limitada, se ha contado con la participación de un profesional por cada usuario, habiendo participado 30 personas en la actividad.

- Desde el 24 al 30 de junio de 2024, se está desarrollado un Campamento de Verano Lúdico-Deportivo en el Albergue-Campamento de Aguadulce en Almería.

Sus destinatarios son personas ciegas totales, deficientes visuales graves e incluso niños sin discapacidad, hermanos o familiares de los anteriores.


Al tener un mayor grado de autonomía personal, el alojamiento en esta actividad se lleva a cabo en tiendas de campaña, estando organizadas una serie de actividades lúdico-deportivas adaptadas a sus discapacidades, como padelsurf, escalada en rocódromo, piraguas, que favorezcan un incremento de su autonomía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWGTE72XRKCKZK35Q4LLSWZ6K	PÁGINA	2/3	

Este campamento tiene una ratio de una persona responsable por cada cinco usuarios, con un total de 136 participantes.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

Fdo.: Pedro Antonio Ramírez Sánchez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWGTE72XRTKCZK35Q4LLSWZ6K	PÁGINA	3/3	